

DECRETO N° 3.874.- /

LAJA, 15 de Diciembre de 2010.-

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de pedido Nº 1.080.- de fecha 15/12/2010.-, correspondiente a la adquisición de estímulos para alumnos destacados de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, promoción año 2010.-
- 2.- Reglamento de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

Que la adquisición de estímulos para alumnos destacados de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, promoción año 2010.-, es una compra inferior a las 10 UTM.

## **RESUELVO:**

- 1.- APRUEBASE, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición de estímulos para alumnos destacados de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, promoción año 2010.-, al proveedor Sr. Hugo Flores Muñoz, RUT: 10.818.657-7.-, por la suma de \$ 308.000.- (trescientos ocho mil pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- **2.- EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- **3.- IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 24 "Transferencias corrientes" Ítem 01 "Al sector privado" Asignación 008 "Premios y otros" del presupuesto general vigente del departamento administrativo de educación municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/MGVALUB/PLM/gdr \*15/12/2010 DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl